

	<h1 style="margin: 0;">SEGURIDAD SCANNER LTDA</h1> <h2 style="margin: 0;">POLITICA DESCONEXIÓN LABORAL</h2>	CÓDIGO: D- PE-006
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 21/08/2024
		PÁGINA: 1 de 2

SEGURIDAD SCANNER LTDA comprometido en proporcionar las mejores condiciones laborales a sus colaboradores reconoce la desconexión laboral como un derecho del trabajador. La empresa se compromete a crear, regular y promover la desconexión laboral en pro del disfrute de la vida personal y familiar del trabajador.

SEGURIDAD SCANNER LTDA, establece:

- Que los trabajadores tienen derecho a desconectarse de los medios informáticos y otros medios de contacto para cuestiones relacionadas con su ámbito o actividad laboral, en horarios por fuera de su jornada laboral ordinaria, jornada máxima legal de trabajo o convenida.
- Tiene derecho al disfrute efectivo del tiempo libre, vacaciones, licencias, permisos y descansos
- Que la empresa se compromete a abstenerse en lo posible a formular órdenes y otros requerimientos fuera del horario de la jornada laboral.
- Con el fin de garantizar el manejo adecuado de los medios informáticos (teléfono móvil, Tablet y/o ordenador) puestos a disposición del personal y suministrados por la empresa, se evitará su uso fuera del horario laboral y su uso será exclusivamente profesional y por la persona vinculada a la empresa.

Excepciones: No estarán sujetos a lo dispuesto en esta ley:

- En los casos en que se requiera cumplir deberes extras de colaboración con la empresa.
- Cuando sea necesario para la continuidad del servicio u operación.
- Los cargos de dirección, confianza y manejo o aquellos cargos que deban tener una disponibilidad permanente.
- Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que hagan indispensable la participación del trabajador en la solución de situaciones difíciles o de urgencia en la operación de la empresa.

En caso de que el trabajador se vea vulnerado podrá presentar queja frente al comité de convivencia laboral a nombre propio o anónima. Dicha queja recibirá el mismo tratamiento que una queja de un presunto caso de acoso laboral y dicho comité dará el trámite correspondiente bajo mecanismos de solución de conflictos estableciendo acuerdos entre las partes y verificando su cumplimiento.

Esta política estará divulgada a todos los trabajadores de **SEGURIDAD SCANNER LTDA**, firmada y publicada y se implementará con el fin de garantizarle este derecho a los colaboradores de la empresa.

Original firmado

Yudy Patricia Espitia Ramos
Gerente General



SEGURIDAD SCANNER LTDA

POLITICA DESCONEXIÓN LABORAL

CÓDIGO: D- PE-006

VERSIÓN: 01

FECHA: 21/08/2024

PÁGINA: 2 de 2

Control de cambios

Versión	Fecha	Justificación de la modificación
01	21/08/2024	Creación del documento